

PAGOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos. Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:-- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia, tanto política como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripcion á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la administracion del mismo, Mayor 96, imprenta de los Sres. Rovira, hermanos. Dado caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de á 15 céntimos.



Máquinas de coser para familias é industriales. COMO

ya nadie cose á mano, seguirá su sistema con tan brillante éxito inaugurado, de ceder por 2:30 pesetas semanales, todos los modelos de tan necesarias máquinas para familias, sastres, zapateros, sombrereros, modistas, confeccion de paños, cuellos, corsés, camisas, y en fin para quien tenga que manejar la aguja en cualquier forma.

PÍDANSE CATÁLOGOS. INSTRUCCION Y ATENCIONES GRATIS Á DOMICILIO. GRAN REDACCION EN PIEZAS SUELTAS.

CASTELLON ENMEDIO 33 CASTELLON.

AL PÚBLICO.

Se vende aceite superior, á 50 reales arroba, en la calle de Enmedio, núm. 13, CASTELLON.

VENTA

de 3.000 plantones de naranjos mandarines y comunes. Darán razon en la calle de Enmedio núm. 154.

CLINICA OFTALMOLOGICA

ENFERMEDADES DE LA VISTA, EN Castellon, Calle Mayor, número 11.

Ignorándose en bastantes pueblos de esta provincia, las muchas curas crónicas y desahuciadas de las enfermedades de los ojos que se han practicado en este Gabinete clínico en el transcurso de un año que lleva de existencia, y con el fin de que todos los que padecen de este órgano puedan obtener tan laudable beneficio, esta casa de curacion, anuncia nuevamente al público sus servicios, estableciendo desde hoy el módico precio de 2 reales hasta diez por visita, en armonia á las circunstancias del enfermo y al régimen curativo que requiera su diagnóstico.

13 CABALLEROS 13

Petróleo extra-superior sin competencia, por su brillante, blanca y fija luz, sin peligro de inflamarse, haciéndose la prueba á presencia del comprador para su satisfaccion. Precio 75 céntimos litro.

LA ASAMBLEA REPUBLICANA-PROGRESISTA.

La sobra de original nos impide hacer una extensa reseña de lo dicho y de lo acordado por la citada asamblea. Por lo tanto y teniendo en cuenta que la prensa

periódica se ha ocupado con profusion de tan trascendental asunto, nos limitaremos tan solo á copiar los acuerdos mas importantes y los nombres de los Sras.

REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA. «D. Basilio La Orden, senador; don Eduardo Baselga, diputado; D. Urbano Gonzalez Serrano, diputado.

DE LAS PROVINCIAS

Alava (Victoria), D. R. Becerro Bengoa. Don Ventura Pelaez, suplente. -- Albacete, D. Juan Montero Gijarro. D. Francisco Gimenez de Górdova, suplente. -- Alicante, D. Santos La Hoz, representante. -- Almería, D. Enrique Calvet, representante. Don Cayetano Meca, suplente. -- Arila, don Francisco Benito Nebreda, representante. D. Mariano Fresno, suplente. -- Burgos D. Federico Fernandez Izquierdo, representante. D. Teodoro Sainz de Rueda, suplente. -- Cadiz, D. Arturo Fernandez Guinollas, representante. D. Santos La Hoz, suplente. -- CASTELLON, D. Francisco Gonzalez Chermá, D. Julian Prats, suplente. -- Ciudad-Real, D. Antonio Castillo Ayala, D. Eusebio Ruiz Chamorro, suplente. -- Coruña, D. Pedro Fernandez Rincon. -- Coruña, D. Juan Alvarez Mendizabal, representante. E. Manuel de Marcos Pelayo, suplente. -- Gerona D. Francisco de Paula Montemar, representante. D. Adolfo Salabert, suplente. -- Huelva, Don Laureano Figuerola, representante. D. Joaquín Saino, suplente. -- Huesca, D. Antonio Torres Solanot, representante. D. Tomas Pastrana, suplente. -- Jaen, D. José Castilla Escobedo, representante. D. Faustino Caro, suplente. -- Leon, D. Gumersindo Azcárate. -- Lérida, D. Eduardo Zarita, representante. D. José María Gomez. -- Logroño, D. Francisco Sicilia, representante. D. Cesáreo Muñoz, suplente. -- Lugo, D. Eduardo Chao, representante. -- Madrid, D. Manuel Llano y Pensi, representante. -- Málaga, D. Mariano Vela, representante. -- Murcia, D. José Melgarejo, representante. D. José Lopez, suplente. -- Pamplona, don Fermín Moreno, representante. D. Agustín Moreno, suplente. -- Orense, D. Casáreo Rueda Alcalde, representante. D. Alejandro Querezaeta. -- Salamanca, D. Tomás Rodríguez Piñilla, representante. don Santiago Madrazo Villar. -- Santander, don José Miralles y Gonzalez. -- Segovia, don Fernando Romero Gil Sanz, representante. D. Valentin Calleja, suplente. -- Soría, D. Carlos Medraza, representante. -- Tarazona, D. Valentin Morasep. D. Tomás Pastrana, suplente. -- Valencia, D. Estanislao Garcia Monfort, representante. -- Zamora, D. Valentin Moran, representante. Zaragoza, D. Manuel Rozas, representante. D. Manuel Copons.

DE LA PRENSA.

El Porvenir, de Almería, representante D. Antonio Atienza. -- El Dominical, de Palma, D. Hernando Hidalgo Saavedra. -- El Liberal, de Mahon, D. Pedro Gomez Rubio. -- Las Noticias, de Málaga, D. Antonio Rey Garcia. -- El Movimiento, de Huesca, D. Juan Gualberto Ballesteros. -- La Crónica Meridional, de Almería, don Ezequiel Sanchez. -- El Límite, D. José Berástegui. -- El Porvenir, de Madrid, D. R. Ginard de la Rosa. -- El Reformista Andaluz, D. Antonio Aguayo. -- La Broma, D. Eloy Perillan y Buxó. -- EL CLAMOR, de Castellon, D. José María Gomez. -- La Democracia, de Santa Cruz de Tenerife, D. José Guillen de la Cadena. -- El Orden público, de Burgos, D. Pedro Ruiz Avila. -- La Union, de Albacete, D. Antonio Maria Picazo. -- La Crónica, de Badajoz, D. José Dominguez Godes. -- La Pulga, de Granada, D. Angel Selma. -- El Mercantil Valenciano, D. Antonio Vives. -- El Porvenir, de Leon, D. Antonio Ballesteros.

La asamblea aprobó, por unanimidad, excepto los Sros. Garcia Monfort y Vives Ciscar representantes respectivos de Valencia y de El Mercantil Valenciano, la siguiente proposicion:

«Pedimos á la Asamblea acuerde autorizar á la Junta directiva para determinar las bases y fórmulas con que la coaliccion ha de verificarse, segun aconsejen las circunstancias; pero teniendo siempre presentes las siguientes bases:

- 1.ª Coaliccion para todos los fines comunes. 2.ª Si por el pronto no es posible esta, la coaliccion electoral. 3.ª Ampliar la conformidad de los coalicgados al mayor número de principios posibles. 4.ª La coaliccion se ha de solicitar de los partidos organizados y de todos los demás elementos republicanos».

Se votó la junta directiva resultando elegidos los Sres. siguientes:

«Presidente: D. Laureano Figuerola. Vice-presidente 1.º D. Eduardo Palanca; 2.º, D. Eduardo Chao; 3.º, D. Manuel Llano y Ferri; 4.º, D. Francisco de Paula Montemar.

Secretarios: 1.º, D. Valentin Moran; 2.º, D. Rafael Ginard de la Rosa; 3.º, D. Eusebio Ruiz Chamorro; 4.º, D. Laureano Calderon.

Vocales: D. Francisco Sicilia; D. Estanislao Garcia Monfort; D. Juan Draper; Romero Gil Sanz; D. Miguel Mayoral; don Joaquín Maria Villavicencio; D. José Muro; D. Manuel Rozas; D. Juan Gualberto Ballesteros; D. Gumersindo Azcárate; don Santos La Hoz; D. Francisco Benito Nebreda.»

Tambien se acordó por unanimidad y espontánea aclamacion de la Asamblea:

- 1.º Que se acuerde la presidencia honoraria de la Junta directiva, espontáneamente elegida, para los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolas Salmeron. 2.º Que al telegrafiarles este acuerdo y la adhesion de la Asamblea á la politica que simbolizan, se haga presente el deseo de la misma por que termine felizmente las dificultades con que lucha la vecina República francesa. Y 3.º Que se acuerde un voto de gracias á la mesa que ha presidido las deliberaciones de la reunion.»

Y seguido de un patriótico é intencionado discurso del Sr. Figuerola, que fué muy aplaudido, dióse por terminadas las sesiones de la Asamblea y su mandato.

LA DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA EN CASTELLON.

Sentimos no poder ser tan estensos como el caso lo requiere. Las cortas dimensiones de nuestro periódico y el ser semanal nos lo impide. Sin embargo, á fuerza de llamar nuestra atencion la gran masa de contribuyentes de Castellon que continuan sufriendo el martirio de esa serie no interrumpida de exacciones ilegales que sufren dimanadas de la agencia del Banco en esta capital, y de la apatia de la Delegacion de Hacienda que las consiente, nos hace insistir á continuar la campaña comenzada.

Nada grato nos ha de ser á nosotros el indisponernos con cuantas personas intervienen en los asuntos tributarios; pero ante el cumplimiento de un deber ineludible como hombres públicos y como periodistas dignos, no podemos retroceder, mas, cuando los atropellos son tan pronunciados y las quejas verbales y alzadas en debida forma presentadas á la Delegacion de Hacienda repasan los límites debidos á toda consideracion particular y oficial.

Los atropellos continuan. Tan solo se han suspendido los apremios de lo perteneciente á complementos del 4.º trimestre de 1875 76; y esta determinacion no dudamos se ha efectuado mas bien que por voluntad, por no poder escapar á la accion criminal que amenazaba á los ejecutores.

La gravedad principal consiste hoy en que la agencia del Banco se niega á cobrar lo corriente á un inmenso número de contribuyentes so pretexto de que se deben

recibos atrasados, pero que á continuacion se les comina los buscados apremios.

Hemos dicho que so pretexto y debemos probarlo.

Los recibos deben pagarlos los que aparecen inscritos en el Amillaramiento y en los recibos de pago. Y no se puede apelar contra el poseedor de la propiedad ni contra la misma, sin apurar antes las disposiciones legales.

Pues bien, aquí sucede que se toma por moroso á quien se le autoja al agente.

Por ejemplo:

A los descendientes de acusados por morosos de mas de 10 años. A los que hayan comprado fincas que sobre sus antiguos dueños aparezca algun recibo sin cubrir.

A los industriales que se han dado de baja legal 6 años, etc. etc.

Y esta es la mas negra: á los que resistieron la reforma Camacho y no pagaron.

En fin, á todos los contribuyentes que, por no haber cumplido el Banco con sus deberes, terminando los expedientes de apremios en forma legal, resultan ahora morosos.

No nos cansaremos repitiendo que los recaudadores de Castellon no han formado jamás bien un expediente. Lo tenemos repetido hasta la saciedad. Y bueno es que hagamos constar que para algo están escritas las leyes.

Por si acaso tiene olvidado esto el señor Delegado de Hacienda, personaje destinado por las mismas á remediar los atropellos é ilegalidades que se cometan y que lleguen á su superior autoridad, lo copiamos los siguientes artículos de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, modificada, pero vigente en estos casos.

«Art. 13. Deje de ser elegida al contribuyente toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de la cobranza.

«Art. 51. Los recaudadores son tambien responsables de todos los descuidos en que por su negligencia incurran los contribuyentes, y podrá asimismo incoarse contra aquellos el procedimiento de apremio para hacer efectivo el importe de dichos descuidos.

Nos parece que estos artículos determinan con claridad y precision el pensamiento del legislador, no cabiendo interpretacion de ninguna clase.

Tampoco podemos admitir la consecuencia que sacan algunos de la R. O. de 28 de Agosto último. Ya digimos en nuestro último anterior número que, aquella Real orden no reza con los primeros contribuyentes; la misma solo viene á conceder obra púbrica al Banco de España para que se le admitan en concepto de dala interina los recibos y expedientes no formalizados que dimanen de no haber cumplido los recaudadores y ayuntamientos los plazos fatales que dispone el art. 40 de la Instruccion citada de 3 de Diciembre de 1869, cuya Real orden no se publicó en el «Boletín oficial» de esta provincia para conocimiento de los ayuntamientos, que previene el Director general del ramo, al pié de la citada R. O. que traslada á las delegaciones de Hacienda.

Tan acostumbrados están aquí los empleados del Banco á no cumplir lo que manda la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869 para el cobro, que, siendo tan aventurado el que actuan por atrasos, tampoco han cumplido con la citada ley.

Pasemos por alto el que todo cobro ha de estar provisto de legalidad y cuanto menos de lo que dispone el art. 2.º de la ley de 19 de Julio de 1869.

Ademas de esto, en vista de algun expediente de apremio, resulta:

Que no se pasó á domicilio á cobrar.

Que no se han dado cédulas conminatorias á muchísimos contribuyentes, habiendo sufrido el embargo sin saber porque concepto.

Que los expedientes, en vez de ser trimestrales y separados los tributos, se han hecho englobando cinco años junto con el Empréstito Nacional.

Clase de im- dos y Casa lares, á pre- ia á precios

Clase superior. arquesa, número

El Titot de Nadal. Lo que fá la Roba 2 actos. 4 6

ILUSTRES (gráficos)

BALBAS.

de 454 pági- e noticias bio- os sesenta per- a provincia. o de 4 pesetas ste periódico y brerías,

Que la autorización para allanar domicilios, no está ajustada á las prescripciones legales, como se desprende de lo antes dicho, agregándose el que no se fijan en la diligencia los nombres propios y domicilio de los morosos, y el día que deben ejecutarse, haciendo referencia á varias listas que se dice figuran en el expediente.

Admitiendo, pues, la hipótesis de que la citada R. O. de 28 de Agosto último autorizara al Banco para apelar contra los primeros contribuyentes, estos expedientes deberían considerarse nulos por no estar ajustados á los artículos 4.º, 9.º, 13, 14, 16, 17, 21, 28 y 35 de la citada Instrucción de 3 de Diciembre repetidas veces citada.

Terminamos por hoy manifestando que, no nos guía ningún móvil de oposición sistemática. Lo que denunciarnos es público, y, además estamos dispuestos á probar nuestras afirmaciones.

Siendo ciertas las denuncias, y constándonos que los dos señores delegados, el de Hacienda y del Banco, están animados de hacer cumplir con sus respectivos deberes á sus subordinados, pedimos que levanten su buen juicio y espíritu justiciero, ordenando que la agencia del Banco en este distrito, se atenga á los preceptos legales, cesando de abusar hasta el extremo de provocar verdaderos y justificados conflictos públicos.

Buena es que sepa el señor agente aludido que no tiene derecho á insultar á los que acuden á su despacho á pagar. Y bueno será que se procure buscar el personal preciso para servir al público.

No olvidemos que se debe buscar el cobro y no los apremios forzosos.

**MORALIDAD
de la pena de muerte.**

IV.

Quien no haya presenciado una ejecución de pena de muerte en la capital de España, no puede formarse idea de la moralidad del espectáculo.

Desde el momento en que la víctima de las leyes humanas, es puesta en capilla, una apesada muchedumbre se reúne en la Plaza de Sta. Bárbara, situada frente á la cárcel llamada Saladero, ansiosa de adquirir noticias acerca del estado de ánimo del reo y comentando su serenidad ó su docamiento y refiriéndose unos á otros los incidentes y circunstancias del delito.

En el Saladero parece que hay en ese día, recepción oficial ó jubileo, á juzgar por el continuo entrar y salir de autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas, acompañadas siempre de algún ó varios amigos particulares, que se valen de su influente ó autoritaria personalidad, para poder lograr el acceso á la capilla y que por curiosidad acuden á conocer personalmente al reo (como si fuera un ejemplar de *varis avis*) y recoger algún detalle ó impresión que llevar á los círculos á que concurren.

Durante todo el día no se oye por las calles de Madrid otras voces, que las de «La Salve» que cantan los presos, al reo que está en capilla, ó de «la despedida del reo», dadas por una patrulla de hombres, mujeres y chiquillos, que recorren toda la capital pregonando con diferentes tonos sus romances, atronando los oídos de los transeúntes y del vecindario con sus desaforados gritos.

Por otro lado los hermanos de la Paz y Caridad, con el lúgubre y agudo son de su campanilla, imploran la caridad pública en beneficio de la familia ó deudos del desgraciado que espera su próximo y tan trágico fin.

El grupo estacionado á la puerta de la cárcel se vé todo el día renovado por personas de todas las clases sociales, en su mayoría del sexo bello, que con el enjambre de chiquillos que pululan por aquellos alrededores forman coro con los presos que entonan la salve de media en media hora.

Alanochecer aumenta considerablemente el grupo, con objeto de ver la salida de la cárcel y acompañar al Ejecutor de la Justicia al Campo de Guardias á presenciar los sinistros preparativos y levantamiento del imponente patíbulo, regresando luego á esperar en su indicado sitio la llegada del fatídico día, para *solazarse* en la pradera durante la ejecución.

Llegado ese nefasto y último día para el infortunado reo y próxima ya la hora

fatal minutos antes de las 8 de la mañana, se observa un movimiento continuo y una especie de flujo y reflujo entre las oleadas de la muchedumbre que tiene cubierta toda la carrera, á la par que un religioso silencio que impone y embarga el ánimo del espectador que tiene conciencia del acto, esperando con atento oído el son de la primera campanada de las 8 horas, en el reloj de la cárcel. Exactísimos y puntuales y sonando la hora fatal, aparece el reo, que sube, ó es subido, al coche-símon que á la misma puerta de la cárcel le espera, y que es recibido por la muchedumbre bien con solemne y respetuoso silencio, si le ven sereno y resignado, ya con gritos y sarcasmos si parece decaído ó con insultos si se presenta sin aspecto cínico y provocativo.

Puesta en marcha la comitiva, es objeto el desdichado durante todo el tránsito, de mil encontrados juicios ó imprecaciones por parte de la multitud que con avidez se aranza al paso del carruaje para dirigirle su última mirada de odio ó conmiseración y seguir luego custodiándole y formando su cortejo fúnebre.

Llegado al pie del patíbulo se ve este rodeado de una multitud que no baja nunca de 25 á 30.000 almas, muchas de las cuales han pasado la noche al sereno, por tener un buen sitio, desde donde poder ver á su satisfacción el raro espectáculo, y que terminada la ejecución se sientan formando corrillos al rededor del cadalso, y se ponen á almorzar y beber sendos tragos de su Valdepeñas, hasta que toman una cura á la salud del difunto y sobreviene una penitencia que siempre da por resultado algún herido ó muerto. Eso aparte de las innumerables pérdidas de relojes de bolsillo, porta-monedas y pañuelos, debidas á la destreza de las huestes de *tomadores* que en esos días despliegan toda su actividad y limpieza en el ejercicio de su *profesión*, y que suelen hacer... su Agosto, así como dan el gran día al Juzgado que está de guardia.

V.

Ahora bien ¿es esa, la moral de la aplicación de la muerte?

¿Consigne la Ley su principal objeto, y cumple su fin, haciendo ejemplar la pena de muerte?

La estadística criminal nos dice, que el Gobierno conservador puso en vigor la aplicación de la pena de muerte, hasta la fecha, ha habido un aumento en la criminalidad, de dos terceras partes mas; que durante el período de tiempo del Gobierno de la República y del Rey D. Amadeo en que tan raras veces se aplicó; y esto, no obstante de haberse levantado el patíbulo en España, 20 veces en cada mes.

(Se continuará)

CRÓNICA LOCAL Y CEREAL.

EN SERIO.

¡No dignará decirnos *El Clamor* de la democracia de qué democracia es el clamor?

Y van CINCO.

El día 21 de los corrientes falleció un niño de quince meses, hijo del Ilmo. señor presidente de esta Audiencia criminal.

Los muchos y buenos conocimientos que el señor Cano Manuel ha adquirido por la bondad y rectitud de su carácter en el corto tiempo que se encuentra entre nosotros, lo han manifestado sus profundas simpatías y distinguido aprecio, asistiendo al entierro del tierno infante y participando de su inmenso dolor.

Por nuestra parte rogamos á dicho señor presidente y distinguida familia, acepten la seguridad de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que ha sufrido.

Entre las repetidas víctimas que la muerte ha arrebatado estos días á nuestro vecindario, la ha sido también D. Antonio Cardona Godes, padre de nuestro particular y querido amigo el joven y distinguido abogado D. Antonio Cardona Ruiz.

Acompañamos en el justo dolor á nuestro amigo y familia.

El domingo pasó á mejor vida la esposa de nuestro querido amigo D. José Balado, á quien acompañamos en el intenso sentimiento que le aflige por tan irreparable pérdida.

También falleció en la madrugada del 19 nuestro querido amigo y consecuente correligionario. D. Vicente Luciano, dejando en la orfandad á cuatro pequeñas niñas.

De esperar es que su joven esposa se arme de resolución bastante para llenar el vacío que su débil familia ha sufrido.

Con motivo de los bruscos cambios de temperatura que hemos sufrido estos días, se han dejado sentir bastantes alteraciones en la salud pública.

Ha sido convocada la Junta de reforma de cárceles de esta capital en vista de la aprobación por el Gobierno del proyecto de nueva cárcel y depósito municipal, cuyas obras se recomienda por el ministro de la Gobernación que se efectuen con toda la brevedad posible.

En la elección parcial de diputados á Cortes que se ha celebrado en el distrito de Segorbe, han obtenido el Sr. Muñoz Vargas, adicto, 992 votos y el Sr. Gimenez republicano, (sic) 239; habiendo sido por consiguiente proclamado diputado D. Juan Muñoz Vargas, echura del duque de la Torre. Los verdaderos republicanos de aquel distrito (que forman la mayoría) se retrajeron.

El lunes se nubló el tiempo y estuvo lloviznando durante el día; por la noche se oyeron algunos truenos y llovió abundantemente con gran alegría de los labradores que por fin ven sus campos en sazón. De los pueblos del litoral como de los de la montaña, escriben también muy satisfechos porque les ha alcanzado la tan deseada como benéfica lluvia. Las sierras de Espadan y Peñagolosa, se han visto cubiertas de nieve.

Ha sido nombrado el alférez D. Enrique Calderon de la Barca, ayudante de campo del gobernador militar de esta provincia.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Provincia*.

No hay con seguridad en ninguna parte contribuyentes mas hostigados, zaran-deados, aburridos y oprimidos que los de esta fiel y leal ciudad. El otro día hablamos de los muchísimos que existen y que no pueden pagar á domicilio porque no les llevan los cobradores del Banco los recibos; y hoy debemos hacer presente que para pagar en la delegación se han señalado tan solo cinco días, tiempo excesivamente corto, atendido el número de contribuyentes que aquí existen. Ayer estuvimos en la bahardilla donde recibe al público la delegación, cuyo local estaba henchido de *paganos* que de pie se empujaban unos á otros; en sus rostros estaba pintado el pánico y la ansiedad, porque tras de aquellas horcas caudinas por donde se los hace pasar, flota sobre sus cabezas el *apremio*. Afortunadamente, para evitarlo se cobra con calma estóica que cristaliza al contribuyente en la ventanilla del despacho donde se aloja la mosca. Muchos tienen que llevarse la comida, porque allí se sabe cuando se entra pero se ignora cuando se sale.

Sabemos que de seguir ese estado de cosas, todos los contribuyenes harán una manifestación al delegado de Hacienda para que ponga remedio á tan anómala como indebida situación.

Algunos vecinos de Villareal y de Burriana se quejan, y con sobrada razón, del poco cuidado que tienen las autoridades de las acequias de dicha villa. Es el caso, de por no haber un sitio á propósito para abrevadero de caballerías, entran estas en dichas acequias á saciar su necesidad, y no solamente esto, si que también hacen otras mas asquerosas, ensuciando las aguas de las que emplea el vecindario para todos los usos de la vida.

Procedente de Madrid llegó en el espres del martes el Sr. Gobernador de la provincia.

Hemos tenido ocasión de observar el petróleo «puro y brillante» que se vende en la casa núm. 13 de la calle de Caballeros,

y en cuanto á la brillantéz, blancura y firmeza de la luz es inmejorable, reuniendo además la circunstancia de no inflamar al contacto de una luz, cuya prueba se hizo poniendo un poco en una copa y sumergiendo una cerilla encendida se apagó esta sin encenderse el petróleo, por lo que con su uso se evitarían las muchas desgracias que ocurren. Véase el anuncio.

El jueves último tomó posesión en el municipio de esta capital el Sr. Gonzalez Chermá por haber cesado por sentencia firme la suspensión de dicho cargo, que creemos fue pedida por el abogado acusador en la causa que por supuestas injurias y calumnias á D. Trinitario Aragón ex-alcalde de Nules ha sufrido indobidamente nuestro director.

Nuestro Ayuntamiento acordó el jueves designar los colegios en donde debe haber elección por resultas de las vacantes que la ley designa, resultando:

En el de la casa capitular tres concejales.—D. Amador Llorens.—D. Francisco Fabregad y D. Francisco Mallol.

En el de Párvulos dos concejales.—don Joaquin Gil y D. Carlos Ferrer.

En el de Huerfanos.—D. José Tarrega. En la Trinidad, ninguno, no habrá elección.

En el de la escuela de las Balsas dos.—D. Francisco Borjas y la vacante habida por cambio de domicilio de D. Pascual Maña y

En el de S. Roque tres concejales.—D. Francisco Segarra (Q. E. P. D.).—don Antonio Tirado y D. Francisco Gonzalez Chermá.

En la discusión habida á consecuencia de no haberse hecho en 1879 segundas elecciones en el distrito de Las Balsas que anuló la Excm. Diputación, se marcaron dos opiniones: nuestros correligionarios Segarra, Valero, Cortés, Blasco y Gonzalez, opinaron que debían salir los concejales que representaban las vacantes habidas, teniendo presente que la ley proclama dar representación á las minorías, debiendo, pues, no poner obstáculos á ese principio liberal, y no acudir al sorteo propuesto por los conservadores del Ayuntamiento, porque del texto de la Ley Municipal se desprende con claridad lo apoyado por nuestros amigos.

Pero los votos de los disidentes republicanos dieron el triunfo al criterio conservador.

Sentimos no poder continuar por falta de espacio.

El jueves último dieron principio las representaciones en el teatro de la Plaza de Tetuan, poniéndose en escena la Zarzuela «Las dos Princesas»

Todos los artistas interpretaron fielmente sus respectivos papeles sobresaliendo el joven director de orquesta, Sr. Blasco, que demostró poseer dotes nada comunes en el difícil desempeño de su misión.

Otro día nos ocuparemos reseñando en detall las facultades artísticas de la compañía que nos ocupa. Por hoy nos concretamos á manifestar, que, el conjunto y la afinación fueron hasta notables; que el público salió satisfecho del espectáculo; y que conocidas las facultades de los artistas y especialmente las de los Sres. Queralt y Blasco directores de escena y lírico respectivamente esperamos grandes resultados si no se precipitan dando funciones que no esten suficientemente ensayadas. Noolvido la empresa nuestro leal Consejo.

Vista en juicio oral y público en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, en causa contra Antonio Escamilla, por lesiones y sucesiva muerte del Salvador Soriano.

Ayer á las 10 y media de la mañana se

verificó en dicha Audiencia pública, con criminal.

El hecho de las vajajas, par del 23 Dic

Siendo despues de procesado por bebida rigieron a de Peñala interfecto la madre de Navidad rado llam el difunto zó á di tes y au dieron lug manos, su una faca cual inflri pocondrio cultativos cuyas res

Abierto que forma trados y cal, Coley asistido de Asensi y dió lectur tancia de to de cali procesado

El Mini homicidio digo pena atenuante agravante de noche Tribunal zo de 187 al procesa poral en s 4 meses y

Termin fueron lla por el Sr. presencian ron sin in narse, su media ho

Abierto leyó por e seguido e José Mari informe y ensalzada tajas del que trató libertad y sus plácea ticia el e

Alonso M tablocer l ñor Rome en su pla yecto, re en su esc

Asensi, q yor reput fesor del lucir sus un brill una toda fiscal y a sa, concu 4.º del a monto de tancia ne justificac consider

en union tes que t Por lo cu dido com minal, ó atenuant tanto un

El act casa con compues das de la

El día segundo lesiones.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos: A 10 céntimos. Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntimos. línea ordinaria. A los no suscritores.—A 8 céntimos idem. Las repeticiones a mitad de precio.

SOCIEDAD DE DEPÓSITO Y AMORTIZACIONES

16, Rambla de Santa Mónica 16 principal.

28 Febrero 1885.

5. Sorteo

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años hasta el 30 de Junio de 1886.

En el mismo día tendrá lugar otro sorteo sobre las demás series en la proporción correspondiente.

Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas.

Valor del Bono 10 pesetas.

Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal, Barcelona; y casa del agente en Castellón, Mayor 188.

Mas de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, hepes sifiliticas inveteradas, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz. — Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales. — Depósito central único en España JARDINES 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casc. — IMPORTANTE: Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel pais, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

ARMONIAS y CANTARES, por

D. VENTURA RUIZ AGUILERA. Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

ALMANAQUES AMERICANOS

para 1883

LOS HAY DE VARIOS PRECIOS.

ACADEMIA de Francés, Solfeo, Lectura y Escritura. Repaso de asignaturas para bachillerato. Enseñanza, 6. 2.º

Se hacen á 40 reales el 100 con cenefa ancha, y sus sobres correspondientes, en la imprenta de Rovira, Calle Mayor, núm. 96.

SOBRES TIMBRADOS TAMAYO MOLANDES SURTIDO EN COLORES.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TINTAS PARA SELLAR, DE varios colores.



EL LIBRO DEL ARTESIANO.

Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Millave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellón. Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

Completo surtido de Tarjetas para fe-licitacion, desde un real en adelante.

En la imprenta de este periódico.

EL CLAMOR

PERIÓDICO SEMANAL, ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ.

Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76.

IMPRENTA

DE ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

Tambien se admiten trabajos de litografía á precios reducidos.

CAL HIDRAULICA DE LAS FABRICAS DE GERONA. --Clase superior.

Unicos representantes señores Codorniu y Sabatie, calle de la Marquesa, número 5, bajos. — Barcelona.

AGUA DE LOECHES

La MARGARITA premiada con la Gran Medalla de oro superior concedida en el concurso Balneológico de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso EN TODAS PARTES prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, hepes, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz etc. etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales. — Depósito central y único en España, JARDINES 15, bajo; y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobrelaja.

ADVERTENCIA. — Las botellas vacias solo se reciben en Madrid porque NADIE ESTA AUTORIZADO para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

EN VENTA COMEDIAS EN VALENCIANO,

La Tea de la discordia. . . . 4 Reales. La Avarisia Romp el Sac. . . . 4 " El Tíot de Nadal. . . . 4 " Lo que fá la Roba 2 actos. . . 6

CASTELLONENSES ILUSTRES

(Apuntes biográficos) por D. JUAN A. BALBAS.

Un volumen en 8.º de 454 páginas, el cual contiene noticias biográficas de doscientos sesenta personajes hijos de esta provincia.

Se vende al precio de 4 pesetas en la imprenta de este periódico y principales librerías.